

# Convocatoria Universidad 2020

## 12do. Congreso Internacional de Educación Superior “Universidad 2020”

### La universidad y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”

#### Convocatoria a eventos territoriales.

Como resulta ya habitual nos enfrentamos a la preparación de una nueva edición del Congreso Internacional de Educación Superior, al que concurre una importante representación de la comunidad académica universitaria.

En el primer llamado del evento dado a conocer en la clausura de Universidad 2018 se expone lo siguiente:

*“Las universidades, como instituciones históricas y patrimoniales, están comprometidas desde sus propias esencias con el desarrollo sostenible de la humanidad. Solo con esta visión es posible interpretar la pertinencia social, científica y extensionista de nuestros programas de pregrado y postgrado. El Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2020 se enriquecerá con la experiencia de investigadores que debatan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a partir de temáticas derivadas de esta Agenda.*

*Los invitamos a dialogar, entre otros temas, sobre la contribución de los procesos sustantivos universitarios a los Objetivos, su integración a la formación y docencia universitarias, la creación de una ciudadanía global en torno a los ODS, la integración de la Agenda 2030 en las estrategias y políticas del sector y las iniciativas de cooperación para el desarrollo sostenible.*

*Estudiantes, profesores y directivos de las instituciones de Educación Superior nos reuniremos en La Habana del 10 al 14 de febrero del 2020, en una cita permanente, agradable e integradora.”*

El Ministerio de Educación Superior (MES) y las universidades cubanas,

**CONVOCAN** a la comunidad universitaria cubana a desarrollar el **proceso nacional preparatorio** del **12do. Congreso Internacional de Educación Superior “Universidad 2020** bajo el lema: “La universidad y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

Tal oportunidad se ha convertido en un momento de especial encuentro desde la base, que favorece el diálogo de saberes entre todos los actores de la educación superior en cada una de las localidades del país, aportando al evento un marcado carácter participativo y propiciando una amplia base social, argumentos que por sí solos servirían como justificación de la necesidad de su celebración. La organización de eventos territoriales, como parte del proceso nacional preparatorio, constituye uno de los pilares del Congreso, un espacio para el intercambio científico, la confrontación y la exposición de los resultados más relevantes de la teoría y la práctica universitarias.

A tales fines, en cada una de las provincias se procederá a diseñar dicho proceso de acuerdo con sus características y necesidades y se promoverá en función de garantizar altos niveles de participación desde la base, en un movimiento que se debe articular a partir de diferentes niveles.

Para su preparación el comité organizador deberá tener en cuenta que su valor real radica en la estructuración de un evento territorial donde se reflexione acerca de cómo la universidad responde a los desafíos del desarrollo sostenible desde lo local y cuáles son las respuestas que ya brinda a dichas necesidades y las que diseña a futuro. Este debe ser un evento organizado con todo el rigor científico, presidido y respaldado por las principales autoridades universitarias y territoriales, donde se dicten conferencias por especialistas reconocidos en el ámbito nacional e internacional, se auspicien cursos pre y post encuentro y se propicie la presentación de ponencias en todas las modalidades.

Podrán participar los directivos, docentes, estudiantes e investigadores vinculados directamente con la educación universitaria pertenecientes a centros de educación superior, centros autorizados

para la educación de postgrado, escuelas ramales, y entidades de ciencia e innovación tecnológica, así como representantes de los organismos centrales; en todos los casos con ponencias referidas a las temáticas convocadas por cada uno de los Talleres del Congreso, que aparecen en el sitio Web <http://universidad2020.uij.edu.cu>.

El énfasis divulgativo deberá ser hacia el interior de la propia universidad y los centros del área de salud en el territorio.

El cronograma de este proceso será:

**Eventos de base:** Enero a marzo de 2019 (opcional)

**Eventos municipales:** Marzo a abril de 2019

**Eventos provinciales:** Abril a julio de 2019

El rector de la universidad responderá por la organización del proceso en la provincia y convocará a la realización de los eventos territoriales. (Ver Anexo 1)

Los eventos a todos los niveles se estructurarán de acuerdo con los **Talleres** aprobados para el Congreso, que son los siguientes:

1. XV Taller Internacional “La Educación Superior y sus Perspectivas”.
2. XV Taller Internacional “Junta Consultiva sobre el Postgrado en Iberoamérica”.
3. XV Taller Internacional de Extensión Universitaria.
4. XII Taller Internacional de Pedagogía de la Educación Superior.
5. XII Taller Internacional “Universidad, Ciencia y Tecnología”.
6. XII Taller Internacional “Universidad, Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sostenible”.
7. X Taller Internacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en la Educación Superior.
8. X Taller Internacional de Internacionalización de la Educación Superior.
9. VIII Taller Internacional “La Virtualización en la Educación Superior”.

10. VIII Taller Internacional sobre la Formación Universitaria de Profesionales de la Educación.
11. IX Foro de las Organizaciones Estudiantiles en la Universidad.
12. VIII Taller Internacional de Universalización de la Universidad en Entornos Rurales.
13. VI Taller Internacional "Universidad, Seguridad y Soberanía Alimentaria".
14. VIII Taller Internacional "La Educación Médica: Retos y Perspectivas".
15. XI Taller Internacional sobre Financiamiento de la Educación Superior.
16. IX Foro de las Organizaciones Gremiales y Sindicales en la Universidad.
17. V Simposio de Didáctica de las Ciencias Básicas, Ingeniería y Arquitectura.
18. IV Simposio sobre la Enseñanza de las Artes en la Educación Superior.
19. II Simposio: "Hábitat, Comunidad y Desarrollo Local. Retos para la Universidad".
20. I Simposio: "Universidad, Envejecimiento y Desarrollo Sostenible".
21. Actividad Especial: "Igualdad de Género: Avances y Proyecciones".
22. IV Actividad Especial: "Gestión Universidad Empresa".
23. Actividad Especial: "Actividad Física y Deporte".

Durante el proceso preparatorio se deberán enfatizar las acciones divulgativas a través de los diversos medios y vías, con el fin de garantizar que la información llegue a todos los interesados y que los eventos de base se conviertan en un real espacio de debate y reflexión en los territorios. Estos eventos deben constituir también una vía de estimulación y reconocimiento a los resultados más destacados y relevantes, así como una cantera para la selección de los participantes al siguiente nivel.

La Oficina de Eventos, en coordinación con otras direcciones del Aparato Central, convocará al evento de los Organismos de la

Administración Central del Estado (OACE).

La delegación cubana al Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2020 *estará* integrada por una representación de la comunidad universitaria cuyos resultados de investigación y experiencias hayan sido validados en la práctica y puedan ser, ante el mundo, una muestra distintiva de la fuerza y de los logros de la Revolución en la educación y de cómo desde las universidades cubanas se trabaja en función del cumplimiento de las metas de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **Comité Organizador**

#### **12no. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2020.**

#### **Anexo No. 1. Acciones a acometer por los centros de educación superior (CES) del MES en el proceso preparatorio nacional.**

1.- En cada provincia la dirección de la universidad responderá por la convocatoria, organización, ejecución y control del proceso preparatorio del Congreso Universidad 2020, adoptando las medidas que garanticen que se convierta en un espacio donde participen todos los profesionales y estudiantes vinculados al universo temático del evento, mediante la concertación con el rector del CES o los restantes CES, las entidades de ciencia e innovación tecnológica, las escuelas ramales de los organismos y los centros autorizados para la educación de postgrado.

En la provincia de La Habana, debido a la cantidad de centros, se ha previsto mantener la distribución siguiente para la celebración de los eventos provinciales:

**Organizado por la Universidad de La Habana**– Participan UH, UCPEJV, UCCFDMF, UCMH, ISRI, ISA, ELAM.

**Organizado por la CUJAE**- Participan CUJAE, UCI, ESPÑL y centros militares (FAR y MININT) radicados en La Habana:

- Instituto Técnico Militar (ITM)
- Academia de las FAR “General Máximo Gómez”

- Academia Naval Granma
- Universidad de Ciencias Médicas de las FAR “Dr. Luis Díaz Soto”
- Escuela Militar Superior “Arides Estévez”
- Colegio de Defensa Nacional
- Instituto Superior del MININT “Eliseo Reyes Rodríguez” Capitán San Luis.

**Organizado por el MES**– Evento de los OACE. A este evento se vinculan los directivos, funcionarios y trabajadores de los organismos centrales, de los centros autorizados para la educación de postgrado y las escuelas ramales de los restantes organismos radicados en la provincia de La Habana. Se incorpora a este evento la Escuela Superior de Cuadros del Estado y el Gobierno (ESCEG)

En la provincia de Holguín se desarrollarán dos eventos: uno organizado por la UHOLM y otro por el ISMMM, donde serán convocados los interesados de acuerdo con la distribución territorial que ambos centros acuerden.

2.- Como resultado del proceso de concertación territorial entre todos los actores, la universidad elaborará un cronograma para el desarrollo del proceso preparatorio en su provincia, a tenor del calendario establecido en la convocatoria nacional, el cual debe incluir las fechas de realización de los eventos a nivel de base (opcional), municipio y provincia, según corresponda, así como la entrega de la información y los trabajos seleccionados hasta un mes después de la realización del evento provincial y nunca posterior al 15 de septiembre de 2019. Este calendario se enviará a la Oficina de Eventos antes del 31 de octubre de 2018 para su aprobación, y resultará de obligatorio cumplimiento.

3.- Para la organización de los eventos se tomará en cuenta la convocatoria del evento internacional y, en consecuencia, la estructura de talleres adoptada por este, pero adecuándola a las prioridades y posibilidades de los CES en cada territorio. Se podrán omitir o agrupar temáticas o su expresión en los talleres y actividades, si se alcanza el debido consenso entre todos los implicados. Tomando en consideración el valor de estos espacios para

el debate y la confrontación científica, se deberán incluir en su desarrollo conferencias, paneles, mesas redondas, exposiciones y otras actividades que coadyuven al desarrollo exitoso del evento y en las que participen reconocidas personalidades nacionales y extranjeras, así como instrumentar cursos pre o post evento. La intención esencial deberá dirigirse al debate y reflexión sobre estas problemáticas y la contribución de la universidad al desarrollo territorial, más que a la determinación de las ponencias que serán propuestas para su evaluación en el nivel subsiguiente.

La selección del Comité Científico del evento y los tribunales evaluadores de las ponencias a cada nivel deberá contar con el aporte de profesionales reconocidos del territorio, quienes jugarán un papel esencial en el estímulo y reconocimiento a la creación científica en la provincia.

4.- Todos los trabajos aprobados y presentados en el evento provincial serán recogidos en un CD contentivo de las memorias del evento debidamente acreditado para reconocer la creación autoral, el cual tendrá validez para los ejercicios de cambio de categoría para profesor asistente.

5.-En el caso de los estudiantes, estos podrán intervenir en cualquiera de los talleres convocados de acuerdo a la temática que aborde su propuesta. La participación estudiantil deberá estimularse, por lo que la FEU a todos los niveles deberá ser protagonista en la divulgación del Congreso y el estímulo a la intervención de sus miembros en las actividades, aunque el Comité Científico aprobará algunas alternativas que favorezcan su participación en el evento.

6.- Cada CES responsabilizado con la organización del evento deberá garantizar la entrega de la documentación de acuerdo con los plazos siguientes:

|   |                            |
|---|----------------------------|
| a) Convocatoria del proceso preparatorio del territorio | Antes del 31 de octubre/18 |
| b) Cronograma del proceso preparatorio en la provincia  | Antes del 31 de octubre/18 |

|  |  |
|--|--|
| c) Informe valorativo de los resultados del proceso                                      | Hasta un mes después del evento provincial |
| d) Subir los trabajos seleccionados (formato PDF) a la aplicación de gestión del evento. | Hasta un mes después del evento provincial |

7.- A los efectos de la selección de los trabajos que se propondrán por cada territorio para su evaluación por el Comité Científico Nacional, se otorgará la categoría única de **Trabajo Destacado**, y se subirán a la aplicación definiendo el Taller para el que se propone la ponencia.

Los **indicadores para determinar los trabajos destacados** son:

- Cumplimiento estricto de las normas de presentación de los trabajos aprobadas por el Congreso y los indicadores de rigor científico, (Ver Anexo 2).
- Aportes concretos del trabajo a la transformación de la educación superior cubana para contribuir al desarrollo sostenible a la luz de la Agenda 2030.
- Nivel de aplicación y generalización de los resultados del trabajo.
- Significación teórica, metodológica y práctica del trabajo.

La cantidad de trabajos a seleccionar como destacados en cada uno de los talleres integrados al evento provincial a fin de ser evaluados por el Comité Científico Nacional, atenderá a criterios de racionalidad que determinará cada CES.

## **Anexo 2. Normas de presentación de los trabajos al 12do. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2020.**

Los trabajos deben entregarse en formato PDF, escritos con tipografía Arial, a 12 puntos, a un espacio de interlineado, tamaño carta (8 ½ x 11 o 21.59 cm. x 27.94 cm.) y márgenes de 2.5 cm. por cada lado. La alineación de los párrafos es justificada y la extensión máxima de los trabajos es de 10 cuartillas (incluidos los anexos).



## **Formato de los trabajos:**

- Título (en mayúscula y no más de 15 palabras).
- Autor y coautores con sus correos electrónicos (Como norma los trabajos tendrán un máximo de **tres autores** y por excepción se admitirá un número mayor).
- Institución y país por autores y coautores (si tiene cargos en la institución lo debe aclarar, por ejemplo, si es jefe de Departamento, Decano, Vicerrector o Rector y si tiene grado científico de Máster o Doctor).
- Resumen del trabajo (extensión máxima de 250 palabras).
- Palabras claves.
- Texto del trabajo (debe tener una introducción donde se precisen claramente los objetivos del trabajo, el desarrollo del trabajo agrupado en epígrafes, las conclusiones, las referencias bibliográficas y además, los anexos, donde aparecen las tablas y figuras).
- Se empleará la norma APA para realizar los asentamientos bibliográficos.

**Idiomas de los trabajos.** Los trabajos pueden estar escritos en **español, inglés o portugués. El título, el resumen y las palabras claves** estarán en el mismo idioma que el trabajo. En los casos de español y portugués debe adicionarse la traducción al inglés de estos elementos (título, resumen y palabras claves) y los trabajos presentados en inglés adjuntarán estos aspectos en español.

La aprobación de los trabajos para el Congreso estará sujeta al cumplimiento de **indicadores de rigor científico** tales como:

- Relacionado con un tema de actualidad reconocida por la comunidad científica.

- Uso de referencias bibliográficas de actualidad y de reconocidos autores sobre el tema.
- Empleo de un lenguaje claro y preciso, que demuestre conocimientos científicos.
- Contribución del trabajo al enriquecimiento de la teoría y la práctica en el campo de la educación universitaria.